



## "2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de enero de 2016 RDAEDyO-01.05

C. mario rodriguez kato Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través del sistema de solicitudes de información INFOMEX, asignada con el número de folio **00004116**, de fecha 6 de enero de 2016, en la cual nos requiere lo siguiente:

## Información solicitada:

"¿La Ciudadana Martiza López López labora en el Instituto Sinaloense de Cultura? ¿Desde que año? ¿Cuál es su cargo? ¿Qué labores desempeña en el mismo? ¿Cuál es su horario de trabajo? ¿Cuánto es el salario que percibe por los mismos?

¿El ciudadano Elmer Mendoza Valenzuela labora en el Instituto Sinaloense de Cultura? ¿Desde que año? ¿Cuál es su cargo? ¿Qué labores desempeña en el mismo? ¿Cuál es su horario de trabajo? ¿Cuánto es el salario que percibe por los mismos?

¿El Ciudadano Joel Juan Qui labora en el Instituto Sinaloense de Cultura?

¿Desde que año? ¿Cuál es su cargo? ¿Qué labores desempeña en el mismo? ¿Cuál es su horario de trabajo? ¿Cuánto es el salario que percibe por los mismos?"

## Respuesta:

Con información proporcionada por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Institución, se le comunica lo siguiente:

- La Ciudadana Maritza I. López López, labora en el Instituto Sinaloense de Cultura desde 1991, se desempeña como correctora de estilo y editora, sus funciones son de corrección y edición de textos, con un horario variable y un sueldo mensual de 4,342.74.
- El ciudadano Elmer F. Mendoza Valenzuela, labora en el Instituto Sinaloense de Cultura desde 1987, se desempeña como Director de Literatura, Editorial y Bibliotecas, su labor es la de coordinar las acciones propias del departamento, como impulsar la creación literaria, producción editorial y la lectura en el estado, así como representar a la institución en los eventos editoriales en otras instancias, su horario habitual es de 9:00 a 3:00, con necesarias variaciones, producto de sus actividades. Con un sueldo mensual de \$25,916.20.
- El Ciudadano Joel Juan Qui, no labora actualmente en esta institución.

Sin otro en particular, quedo de Usted a sus apreciables órdenes.





Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 27, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estados de Sinaloa vigente; y 1, 2, 4, 6, 11, 47, 49 y 51 del Reglamento de la misma en vigor, se dio respuesta a su solicitud.

ATENTAMENTE

LIC. SAMUEL ABEL NARIO ESCÁRCEGA Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura

C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR RETENCIÓN: 1 AÑO Versión: 02